

# EL INDEPENDIENTE

## PRECIOS

	Ps. cs.
Suscripción trimestral	
Valdepeñas . . . . .	1.50
España . . . . .	2
Extranjero y Ultramar . . . . .	3
Número corriente . . . . .	0.10
Idem atrasado . . . . .	0.20

SEMANARIO POLITICO Y DE INTERESES LOCALES

TODO POR VALDEPEÑAS Y PARA VALDEPEÑAS

Redaccion y Administracion, Real, 16

## CONDICIONES

Con la firma de sus autores se admiten trabajos conformes al lema de este periódico.  
No se devuelven originales.  
Anuncios, reclamos, remitidos, etc. precios convencionales.

Pago anticipado

## REDACTORES

Bormejo y Frayle (D. Sebastian)  
Cornojo y Rojo (D. Juan Ramon)  
Cornojo y Rojo (D. José)

Cruz y Corral (D. José)  
Laguna y Pecero (D. Antonio)  
Merlo y Merlo (D. Pelayo)

Perez y Pozo (D. Casto)  
Rodriguez Merlo (D. Martin)  
Rojo y Torre (D. Dámaso)

Sanchez Solance (D. Carlos)  
Solance Nebreda (D. Patricio)

## COLABORADORES

Cascón y Cornojo (D. César)

Mendez Garcia (D. Miguel)

Visedo (D. José)

Donato Lopez

## Moratorias del Pósito

El Ayuntamiento de esta villa ha requerido de pago á los deudores del Pósito de la misma, para que ingresen en arcas las cantidades que le deben por préstamos y creces.

No vamos á impugnar tal medida, á pesar de que consideramos extemporánea la época de hacerlo. Lo estimamos por el contrario justo, que el acto de justicia es el procurar que el benéfico establecimiento se reintegre de las cantidades que tiene prestadas, si este reintegro como creemos se ha adoptado contra todos los deudores.

Otro objeto nos proponemos con el presente artículo, á pesar de que estamos persuadidos de que nuestra voz ha de perderse en el vacío.

Nos consta que algunos deudores en la imposibilidad de pagar sus deudas han acudido al Ayuntamiento en demanda de que se les conceda moratoria. Ignoramos el acuerdo que la corporación municipal podrá haber adoptada con los deudores amigos, si alguno ha pretendido acogerse á ese beneficio de la ley; pero sabemos en cambio que á tres amigos nuestros se les ha negado la moratoria sin fundamento alguno. Y decimos sin fundamento por que el municipio podrá haberlos tenido muy sólidos, pero en ese caso estampados estarán en el libro de sesiones: á los solicitantes solo se les ha dado una nota en que consta el acuerdo negativo, siendo así que debió entregárseles al notificarlos, una copia literal de este.

Sabemos que según la ley es potestativo en los Ayuntamientos conceder ó negar las moratorias. Mas un espíritu de recta justicia aconseja que estas corporaciones no usen de esa facultad arbitrariamente.

De los rectos principios de justicia en que la ley se inspira se desprende que los Ayuntamientos pueden conceder las moratorias siempre que afiancen á su satisfacción el capital y creces los deudores cuyos préstamos no se hallen suficientemente garantidos. Pues esta debe ser la norma de las corporaciones á quienes la ley tiene encomendada la administración de los Pósitos. Solicita un deudor moratoria, ofrece constituir fianzas suficientes, las constituye, resulta del expediente garantido el establecimiento; pues debe otorgarse la moratoria.

Inspirándose en tales principios es

como mejor pueden velar las corporaciones municipales, por los intereses que les están confiados y por los de sus administrados.

Por los primeros porque mientras los fondos están en poder de los deudores, devengan intereses, y estos intereses acrecientan el caudal del Pósito, cosa que no ocurre cuando se hallan en sus arcas, pues entonces permanecen allí como amortizados.

Por los segundos por que dándoles facilidades para el pago, y no obligándolos á caer en manos de la usura para poder reintegrar en momento dado, se les dispensa un beneficio precursor de seguro bienestar.

Todos los concejales saben la crítica situación por que está atravesando Valdepeñas por la depreciación de sus vinos y con las dificultades de su venta. En baja la casi única riqueza de la población, todos los labradores están resentidos en proporción á ésta. Obligar en tales circunstancias á los menos pudientes que son los deudores al Pósito á reintegrar sus préstamos, es ir contra el piadoso fin que informa su institución.

Si el Ayuntamiento actual quiere cumplir fielmente la consigna de su antecesor, que es la de su partido, de proteger al pobre y menesteroso, debe cambiar de rumbos en cuanto al Pósito se refiere. De lo contrario tendremos que decir de este asunto lo que digimos con ocasión del reparto de consumos; que era mentida la protección con que trataba de alhagarlos.

Y sobre todo que la medida sea igual para todos, sin distinción de partidos.

## Aceptado

Razón ha tenido D. José Prieto para comenzar el artículo que ha publicado en *La Templanza*, pidiendo perdón á sus lectores. Mas que perdon es necesario para que le dispensen el pastel que les ha largado, condimentado en cerebro tan corrompido al gusto moral y literario, como debió estarlo el del autor de *Los perfumes de Barcelona*. Mas que con fango y mas que con cieno, ha manchado las columnas de su periódico, los oídos, ojos y hasta el olfato de sus lectores, con la materia que inspiró los inmundos versos recopilados bajo el título citado.

Ciertamente que el artículo es digno del periódico de su propiedad, creado para difamar reputaciones cuya diaphanidad envidia.

Nacido para la defensa de una mala causa, los medios que empleara, ni podían ser lícitos, ni caballerescos. La

lucha lejos de revestir la nobleza digna del periodismo, tenía que rebajar la su propiedad hasta el fango de las mas corrompidas capas sociales.

Ya lo dice su autor. Con cieno y con fango ha contestado á mi anterior artículo publicado en *EL INDEPENDIENTE*. No podía refutar, ni podía desmentir ninguna de mis afirmaciones, y cuando se carece de razón, se apela al insulto y á la calumnia, escribiendo con fango y lodo, única tinta en que puede mojar su pluma D. José Prieto.

Me hubiera limitado á aceptar su reto, si es que como reto serio y formal puede tomarse la quirotada con que termina su artículo. Pero el señor Prieto penetrando á sangre y fuego hasta en la vida privada, se permitiera hacer afirmaciones que me precisa desmentir en forma solemne. Después... á su disposición me tiene siempre.

¡Pobrecillo! Que desesperado debe encontrarse! Perdida aquí su popularidad y perdida la de su hermano y la suya en el distrito, por la supresión del Juzgado de Almagro, sabe que está jugando su último dado político. Que se le acaba y se le escapa de las manos el monopolio del poder, y no tiene la bastante resignación para soportar esta veleidat de la fortuna. Y atropella por todo, é insulta y vituperará descaradamente. ¡Pobrecillo! Ya liquidaremos esta cuenta. Vamos antes á liquidar la de su artículo.

Siento que este contenga tanto cieno, por si al contestarlo, se remueve el mal olor propio de su hediondez. Mas como yo no me he rebajado aun á su superficie procuraré tocarla lo menos preciso para evitar á mis lectores la repetición del mal rato que habrán pasado leyendo el artículo del Sr. Prieto.

Empiezo estas afirmaciones asegurando que por que estuve inserto algun tiempo en el casino del partido republicano federal, por que los carlistas apoyan mi política local y por que he sido alcalde en tiempos del partido conservador soy un transfuga de todos los partidos.

Cierto que concurrí algun tiempo al casino republicano federal, pero recordará D. José Prieto que lo hice en su compañía, cuando abusando de la inexperiencia de mis pocos años me llevaba allí para que nos jugáramos mi dinero, pues como el no había heredado todavía y si había heredado no le daban dinero carecía de los fondos necesarios para sostener sus vicios. Por aquel entonces frecuentaban aquel centro otros personajes afiliados á todos los partidos políticos, que como yo, iban solo á jugar, y á nadie por este hecho se le ocurrió decir que fueran republicanos federales. Respecto á que vivo de la sombra del partido carlista, cuando antes se ha quejado el Sr. Prieto de que era un partido muerto, al que le daba vida, y á que he sido alcalde en tiempos conservadores, carece de importancia para que me empañe en refutarlo. Todo el mun-

do sabe que nació á la política en el partido izquierdista y que en esto me mantengo, y nadie podrá señalar un solo acto de mi vida pública que denote haber abjurado de tales ideas.

Efectivamente era poco menos que un desconocido en esta población cuando D. M. Cuadri me escribió la carta publicada con mi artículo anterior. Aquí si yo quisiera pavonearme como lo hace D. José Prieto, contestaría que alguna debía ser mi importancia, mayor que la de D. José, que no era nada la mas que jugador, cuando no obstante la circunstancia que me echa en cara, me eligieron todos los partidos para que los representara en la diputación provincial. Y por cierto que de este cargo mí se aprovechó mas que nadie D. José Prieto, pues conservo muchas cartas suyas recomendándome á sus amigos y afaes de su familia.

¡Que ambicioso las presidencias! Pregunté si habia solicitado alguna vez la del partido liberal y se rebuye la contestación. No se afirma, luego no es cierto. Alguna vez he llevado la voz cantante para apartar á los amigos enjundados de las redes habilmente urdidas con destellos de paz por los Sres. Prietos, para destrairnos. Y por cierto que ahora están muy contentos de haber seguido mis inspiraciones.

No recuerdo haber promovido nunca perturbaciones á los amigos con quienes he estado afiliado en política. La mejor prueba de ello es que el señor Prieto no puede señalar una sola promovida por mí mientras fui amigo suyo.

¡Que he sido siempre amigo de procesos criminales! Nada menos cierto. Menos mal que el Sr. Prieto me atribuye este deseo como desquite de otro proceso por mí sufrido, pues si la venganza es el manjar de los dioses, como algunos aseguran, nada de particular tenía que las pasiones peculiares de la humanidad, me hicieran ambicionar saborearlo, en aquellos momentos de excitación política.

Pero sabe que pasados estos fui el primero en perdonar, como los demás concejales procesados, pues de lo contrario no hubiera sido diputado su señor hermano. Por lo demás cuanto con motivo de este asunto manifiesta el Sr. Prieto es completamente falso.

¡Que el Sr. Prieto podría sacar á relucir muchas cartas mías y que no lo hace por que sería haber perdido toda noção de dignidad, y por que aunque discuta conmigo no esta tan rebajado! ¡Si no puede rebajarse mas aunque quiera el Sr. Prieto! La publicación de cartas le hubiera elevado pues con ellas podría probar sus afirmaciones y se vería que no afirmaba tan en falso como lo hace. Si tubiera cartas él las hubiera publicado. ¡Pues no hubiera dado nada por tener alguna! Cuando publique las mías publicaré yo las suyas, en las que me llamaba su mejor amigo.

Se necesita de toda la osadía que